

Formosa, 05 de enero de 2024

VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional;

Que este Sistema se desarrollará en base a programas de actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8° de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Que la documentación ha sido analizada por el Departamento de Capacitación y aprobada por Junta Directiva.

Por ello y en uso de sus facultades:

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE FORMOSA**

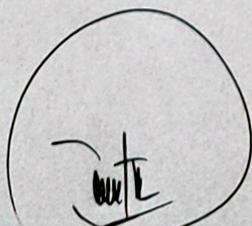
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional el dictado bajo la Modalidad **Virtual** los siguientes Cursos: "**Alcances de la Reforma Laboral del DNU 70/2023**" con una carga horaria de tres (3) horas con la disertación del **Dr. Gustavo Segú**, "**Actualización Tributaria en Verano**" con una carga horaria de dos (2) horas con la disertación del **Dr. Sergio Biller**, para todos los profesionales matriculados.

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la FACPCE, a los efectos de obtener su inclusión en el Sistema Federal de Actualización Profesional SFAP, con los consecuentes créditos para los matriculados participantes.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Notificar a quien corresponda, cumplido Archivar.

RESOLUCION N° 01/2024



C.P. MONTENEGRO RUBEN ABEL
Secretario
C.P.C.E.F. FORMOSA



C.P. ACOSTA LILIAN MARIEL
Presidente
C.P.C.E.F. FORMOSA